



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 20 de marzo de 2023.-

VISTO el Expediente N°4735-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición bimestral de insumos para Nefrología y Hemodiálisis del Hospital Regional Río Grande, según nota de pedido N°12/23

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N° 208/2023 obrante en orden Gen N°15, se procedió a autorizar el llamado a la licitación Privada N°01/23, Raf 577 y se aprobó el pliego de bases y condiciones.

Que en orden Gen N°34, consta actas de apertura, con la recepción de ofertas correspondientes.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, resulta procedente adjudicar a las firmas consignadas en el Anexo I, por un importe total de PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y SEIS CON 28/100 (\$9.390.076,28) de acuerdo a lo indicado por la Comisión de Pre-adjudicación en Acta incorporada en orden Gen N°59 y nota incorporada en orden Gen N°89.

Que no se recibió oferta en el Renglón N° 19.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que en el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando volante de impugnación preventivo N°61, incorporado en orden Gen N°94; del ejercicio vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G. 9015UG, U.G.C UC9015 clasificación 20000, asignado a la Raf 577 del ejercicio económico y financiero correspondiente. Fondo Específico.

Que en consecuencia y atento a lo acordado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueban y adjudican el precedente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14, N° 1004 N° 1015, Artículo 17° inciso a), Ley N°1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/20, N°3635/22, N°05/22 Anexo II; Resolución Contaduría General de la Provincia N° 38/21 y N° 43/22; y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo II, N° 18/21 y N° 58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°; Decreto Provincial N°4537/19, N° 188/23 Anexo III, N°1742/15 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N°01/23, referente a la adquisición bimestral de insumos para Nefrología y Hemodiálisis del Hospital Regional Río Grande, autorizado su llamado por Disposición D.A. H.R.R.G. N°208/23 a las firmas detalladas en Anexo I.

ARTICULO 2º.- Declarar desierto el renglón N° 19, por motivos expuesto en el exordio.

ARTICULO 3º.- Autorizar la emisión de las Órdenes de Compra a favor de las firmas consignadas en el Anexo I; por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y SEIS CON 28/100 (\$9.390.076,28), por motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG, U.G.C UC9015 – Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2023.

ARTICULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°672/2023.-

HRRG
D.M.


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 1.612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT N° 20-14594425-8	01 AL 04, 06, 08, 10, 11, 15, 20, 21	\$5.909.817,28
INSUMED S.A.S CUIT N° 30-71766125-3	09, 14, 18	\$1.040.400,00
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0	05, 07, 12, 13, 16, 17	\$2.439.859,00
TOTAL		\$9.390.076,28

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°672/2023.-

HRRG
D.M.


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
20/03/2023 11:32